



2019, Año del Centenario luctuoso de General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur
"Ética e independencia judicial; garantías democráticas de justicia efectiva"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 88/CJCAM/SEJEC/18-2019

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2019, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio 623/SGA/P-A/18-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por la Maestra Jacqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor siguiente: ---

"...En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en Sesión Ordinaria verificada el día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, me permito comunicarle, que de conformidad con el artículo 333 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 132 y 133, del Reglamento Interior General del Poder Judicial, y 4 del Reglamento del Centro de Encuentro Familiar del Estado, los dos últimos de aplicación vigente, en términos del Transitorio Noveno de la citada Ley Orgánica, se aprobaron las vacaciones correspondientes al primer periodo vacacional del año dos mil diecinueve del personal adscrito al Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de la siguiente manera: ---

Licenciada en Trabajo Social Mariana Flores Gamboa. Coordinadora Interina del Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito.	Del doce al veintiséis de abril del año dos mil diecinueve. Quedándose Encargada de la Coordinación la Licenciada en Psicología María de Guadalupe García Vadillo, Supervisora del Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito. Guardia del veintidós de julio al cinco de agosto del año dos mil diecinueve.
Licenciado en Pedagogía Noé Arias Acosta. Supervisor del Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito.	Del veintiséis de abril al diez de mayo del año dos mil diecinueve. Guardia del veintidós de julio al cinco de agosto del año dos mil diecinueve.



Licenciada en Psicología María de Guadalupe García Vadillo, Supervisora del Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito.	Del veintiséis de julio al nueve de agosto del año dos mil diecinueve. Guardia del veintidós al veinticinco de julio del año dos mil diecinueve.
Licenciado en Psicología Fredy de los Ángeles Hernández San Lucas. En funciones de Supervisor o Auxiliar Técnico "D", del Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito.	Sin derecho a vacaciones. Guardia del veintidós de julio al cinco de agosto del año dos mil diecinueve.
Licenciada en Trabajo Social Olga del Carmen Chan Medina. En Funciones de Auxiliar Técnico "D" y/o Trabajadora Social del Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito.	Sin derecho a vacaciones. Guardia del veintidós de julio al cinco de agosto del año dos mil diecinueve.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 04 de abril de 2019

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
SECRETARIA EJECUTIVA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Minutario.
CCCS/amc